//nos Aires, 10 de junio de 1970.-

Téngase presente y en atención a lo que resulta del precedente informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, producido a raíz de la resolu-/ ción nº 69/70, ofíciese al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Estado de Hacienda, a fin de que quiera disponer / lo pertinente para que se incorpore al presupuesto del Poder Judicial del corriente ejercicio la suma de PESOS LEY 18.188: UN / MILLON SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.065.650.-). Acompáñese fotocopia de la resolución nº 69/70 del 20 de mayo // ppdo. y de los informes de fs. 4/6.- EDUARDO A. CRITIZ BACUALDO.-

ES COPIA